

AVISO DE RESULTADOS



TR ARGENTINA S.A. (como Emisor)

Teléfono: +54-11 2783.6916 - Correo electrónico: administracion@trasa.com.ar

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I
SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$30.000.000 (PESOS TREINTA MILLONES) (EL “**MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN**”), CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 100%

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en: (i) el prospecto de emisión de **TR Argentina S.A.** (en adelante, el “Emisor”, la “Emisora”, la “Sociedad” o “Trasa”, indistintamente) de fecha 29 de mayo de 2023 (el “Prospecto”); y (ii) el aviso de suscripción de fecha 29 de mayo de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en las mismas fechas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) y en la página web del MAE (<https://www.mae.com.ar>), correspondientes a las obligaciones negociables serie I a ser emitidas bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, por un valor nominal de hasta \$30.000.000 (Pesos treinta millones), con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante), a tasa variable (la “Serie I” o las “Obligaciones Negociables Serie I”, o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente).

Todos los términos en utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto y el Aviso de Suscripción, y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa que los datos de colocación son los siguientes:

Obligaciones Negociables Serie I:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 11
- 2) Monto ofertado: V/N \$ 154.750.000 (Pesos ciento cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil).
- 3) Valor nominal de emisión: \$30.000.000 (Pesos treinta millones).
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación: 6 de junio de 2023.
- 6) Margen de Corte: 0%
- 7) Duration (estimada): 0.95 años.
- 8) Fecha de Vencimiento: 6 de diciembre de 2024; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la “Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables”).
- 9) Factor de prorateo: 19,3861%
- 10) Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: el 6 de septiembre de 2023, 6 de diciembre de 2023, 6 de marzo de 2024, 6 de junio de 2024, 6 de

septiembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, es decir, el 6 de diciembre de 2024.

En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo en relación con las Fechas de Pago de Intereses coincidentes con una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables, respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la fecha en que efectivamente se realice el pago (excluyendo esta última).

- 11) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Serie I será amortizado en 3 (tres) cuotas estructuradas de la siguiente manera: (i) la primera, equivalente al 33% del capital, a los 12 (doce) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 6 de junio de 2024; (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital, a los 15 (quince) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 6 de septiembre de 2024; y (iii) la tercera, equivalente al 34% del capital, en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, es decir, el 6 de diciembre de 2024 (cada una de ellas una “Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables”). Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2023-22210-APN-DIR#CNV del 22 de marzo de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los Inversores Calificados (conforme se define más adelante) deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A REALIZAR OFERTA PÚBLICA SÓLO PODRÁN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS Y, TANTO SU COLOCACIÓN PRIMARIA COMO SU NEGOCIACIÓN, SE ENCUENTRAN DIRIGIDAS EXCLUSIVAMENTE A INVERSORES CALIFICADOS (LOS “INVERSORES CALIFICADOS”), CONFORME SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12, SECCIÓN I, CAPÍTULO VI, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Resultados. Los Inversores Calificados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

Las Obligaciones Negociables Serie I se encuentran alineadas a lo establecido en la Guía de Bonos Sociales de 2022 (SBP por sus siglas en inglés) de ICMA (*International Capital Market Association*). San Martín, Suarez y Asociados ha emitido un Informe de Segunda Opinión (conforme se define más abajo) en su carácter de verificador independiente, sobre el carácter social de las Obligaciones

Negociables. El Emisor ha solicitado la autorización de listado de las Obligaciones Negociables en el Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie I serán empleados para refinanciar un Proyecto Social enfocado en la mejora de la infraestructura física de servicios financieros en barrios populares de Argentina, que contribuye a la equidad y disminución de la brecha socioeconómica, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 1 (fin de la pobreza), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), y 10 (reducción de las desigualdades), de la Organización de las Naciones Unidas. Para más información véase la sección “*Uso de los Fondos*” del Prospecto.

ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y

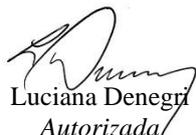
Agente de Negociación Integral

Matrícula CNV N°22

Teléfono: (+5411)6329-2471

Correo electrónico: info-colocaciones@bancogalicia.com.ar

La fecha de este Aviso de Resultados es 2 de junio de 2023.



Luciana Denegri

Autorizada

TR Argentina S.A.